



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/4592/Add.3  
15 noviembre 1968  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

45.º período de sesiones (continuación)  
Tema 4 del programa

EL PROBLEMA DE LAS PROTEINAS

Informe del Secretario General

Adición

Carta dirigida al Director General de la Organización Mundial de la Salud  
por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Como usted sabe, la Secretaría del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo ha puesto a disposición de los organismos interesados el informe sobre el problema de las proteínas, que el Secretario General presentará a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución 2319 (XXII). Ahora hemos tenido ocasión de examinar este informe, junto con las observaciones que hace el Grupo Asesor en materia de Proteínas. Adjunto encontrará las observaciones de la OMS. Tenemos entendido que el informe se basa en las respuestas a un cuestionario enviado por el Secretario General a los Gobiernos.

Le aseguro que la Organización Mundial de la Salud está haciendo todo lo posible dentro de sus recursos presupuestarios para atender las necesidades prioritarias en la esfera de la nutrición y sanidad. Considero que el informe es un documento muy útil y he tomado nota de las recomendaciones que se han hecho, incluida la preparación de otro estudio sobre el problema mundial de las proteínas que se preparará dentro de dos años.

La OMS, junto con la FAO y el UNICEF, y con el asesoramiento del Grupo Asesor en materia de Proteínas cuando corresponda, pueden continuar asumiendo la responsabilidad dentro de sus respectivas atribuciones y recursos para estimular en el futuro las actividades en el campo de las proteínas.

Le agradecería que señalase a la atención del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General esta carta y las observaciones que la acompañan, cuando se debata esta cuestión.

OBSERVACIONES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD AL INFORME DEL  
SECRETARIO GENERAL SOBRE EL PROBLEMA DE LAS PROTEINAS

El informe del Secretario General sobre el problema de las proteínas que debe presentarse a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución 2319 (XXII) junto con el cuestionario enviado a los gobiernos en el cual se basa, ha cumplido indudablemente un fin útil al centralizar la atención de los poderes públicos en este aspecto de la nutrición y la sanidad.

En el informe del Secretario General se hacen varias sugerencias e incluye una amplia información, que estimulará la labor en esta esfera. Las sugerencias pueden resumirse como sigue:

- 1) Que se prepare un informe sobre el problema mundial de las proteínas dentro de dos años;
- 2) Que se afronte el problema de las proteínas sobre una base multidisciplinaria;
- 3) Que se enfoque el problema de las proteínas por el método de los sistemas.
- 4) Que se adopten medidas para clasificar, almacenar y recuperar la información relativa al problema de las proteínas;
- 5) Que se fomente una difusión más amplia de la información sobre proteínas;
- 6) Que se estimulen los centros regionales de investigación y racionalización en nutrición y estudio de alimentos.

Entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, la FAO, la OMS y el UNICEF son los que se dedican más directamente a la cuestión de las proteínas. Se debe confiar a estos organismos, en nombre del Secretario General y con ayuda del Grupo Asesor en materia de Proteínas (GAP)<sup>1/</sup>, la adopción de las medidas necesarias para realizar los nuevos estudios que pudieran desear el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

El suministro y consumo de las proteínas pueden mejorarse con eficacia si muchos departamentos distintos de la Administración nacional coordinan sus esfuerzos. Sin embargo, la necesidad de un enfoque multidisciplinario sobrepasa los esfuerzos para mejorar el suministro y consumo de proteínas. La desnutrición proteínica y calórica

<sup>1/</sup> En el Anexo I se reproduce un documento en el que se describe la función y las obligaciones del GAP.

se debe a un insumo insuficiente de proteínas en la dieta y de otros elementos nutritivos, pero también está asociada con otros factores, en especial las enfermedades infecciosas tan comunes en la infancia. Por lo tanto, los esfuerzos para impedir las enfermedades infecciosas corrientes también se requieren en cualquier enfoque del problema de la desnutrición por falta de calorías y proteínas. La OMS se dedica activamente a mejorar la nutrición y a prevenir las enfermedades infecciosas. Los esfuerzos de la OMS y de los gobiernos en este campo deben reforzarse para que la situación mejore considerablemente.

Durante muchos años, la OMS ha recomendado que se aborden de una manera coordinada las muchas facetas del problema de las proteínas que deben atacarse en el plano internacional y nacional. Por este motivo la OMS creó el Grupo Asesor en materia de Proteínas en 1955, y después invitó a la FAO y el UNICEF a participar en su labor. El número de disciplinas representadas en el GAP se ha ido ampliando gradualmente para incluir no sólo la nutrición del ser humano y la sanidad pública, sino también la tecnología de los alimentos, la economía agrícola, la administración, la comercialización, la sociología y la política alimentaria oficial. Con su composición actual y su mandato ampliado el GAP es un instrumento muy adecuado para asesorar a los tres organismos sobre el enfoque del problema de las proteínas por el método de los sistemas.

En el informe del Secretario General se piden medidas para la clasificación, almacenamiento y recuperación de datos relacionados con el problema de las proteínas. Hasta donde interesa a la medicina, los grandes centros nacionales, tales como el de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, ya están realizando esa labor y se puede disponer en escala internacional de sus datos distribuyendo el material recuperable. El centro de documentación de la OMS ha iniciado un servicio análogo para los trabajos no publicados. Esta labor queda complementada por el centro de documentación de la FAO. Mediante sus publicaciones, reuniones, centros de capacitación y servicios de asesoramiento de expertos, la OMS ya está divulgando ampliamente información sobre proteínas. Además, el GAP tiene la misión de asegurar la difusión de los datos relacionados directamente con los problemas de las proteínas. Por lo tanto, convendría considerar qué otras medidas son necesarias para intensificar las actividades relacionadas con la clasificación, almacenamiento, recuperación y divulgación de la información.

E/4592/Add.3

Español

Página 4

La OMS ha apoyado el concepto de los centros regionales de investigación y racionalización en nutrición y estudio de alimentos en diversas regiones, con asesoramiento y personal, y en algunas de ellas, con importantes sumas. Se cree que son necesarios y convenientes más centros regionales, y que la OMS está dispuesta a proporcionar toda la ayuda requerida para ampliarlos y desarrollarlos en adelante.

Es necesario hacer todo lo posible para ayudar a los gobiernos a iniciar la planificación coordinada, que incluirá la agricultura, el suministro de alimentos, la nutrición y la sanidad y representarán un gran paso hacia la solución del problema de las proteínas. La OMS, junto con otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, ha desarrollado durante muchos años actividades para estimular una coordinación dinámica en el plano nacional e internacional.

Las observaciones del GAP sobre el informe del Secretario General ya se han remitido a las Naciones Unidas con el consentimiento de los tres organismos interesados. En el futuro previsible, el mayor volumen de proteínas debe tomarse de fuentes convencionales, pero éstas tienen que complementarse mediante enfoques nuevos e inusitados. La labor del Instituto de Nutrición para América Central y Panamá, que recibe el apoyo de la OMS, en el desarrollo de la "incaparina" es uno de los esfuerzos más conocidos para aprovechar esa fuente alimenticia rica en proteínas baratas. La labor en esta esfera ha sido prometedora, pero hay que hacer muchos más estudios en el futuro. La OMS continúa sus funciones para ensayar la seguridad y eficacia de los alimentos no convencionales ricos en proteínas de bajo costo creados dentro del programa OMS/FAO/UNICEF, y está ampliando su apoyo financiero. En la actualidad colaboran con la OMS cinco centros para ensayar en seres humanos mezclas alimenticias ricas en proteínas, y se está estudiando la posibilidad de ampliar esta labor.

Hay que subrayar que el Grupo Asesor en materia de Proteínas ha concentrado su atención en las necesidades proteínicas de los lactantes, los niños en edad preescolar, las mujeres embarazadas y las madres que crían. Estos grupos han recibido y seguirán recibiendo gran prioridad en las actividades de la OMS en esta esfera.

ANEXO

Función y responsabilidades del GAP, 1968

1. El reconocimiento a principios del decenio de 1950 de la gran difusión de la desnutrición por falta de proteínas y calorías en muchos países en desarrollo hizo que se establecieran los programas de alimentos ricos en proteínas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (UNICEF)<sup>a/</sup>. Muchos aspectos de esta labor se han puesto en práctica mediante esfuerzos conjuntos de los tres organismos. La necesidad de armonizar los puntos de vista sobre la nutrición con proteínas hizo que la OMS creara en 1955 un Grupo Asesor en materia de Proteínas. En 1960, este Grupo fue ampliado y se convirtió en el Grupo Asesor FAO/OMS/UNICEF en materia de Proteínas (GAP) que es tripartito. Durante los primeros años del decenio de 1960, el GAP consistía en un reducido grupo de especialistas en nutrición y pediatras de reputación mundial y gran experiencia, que se reunía una vez por año con asesores temporales, consultores y representantes de los tres organismos, para discutir los problemas y formular recomendaciones sobre las cuestiones que planteaban la FAO, la OMS y el UNICEF.
2. En sus primeros años, el GAP se ocupó principalmente de la utilidad y la seguridad nutritiva de las proteínas, sobre todo de las procedentes de fuentes que antes no se usaban como alimento humano. En 1964, la amplitud de las cuestiones presentadas al GAP se hizo mucho mayor. Aunque el valor nutritivo y la seguridad de los alimentos que contienen proteínas continuaron siendo la principal preocupación del grupo, actualmente se atribuye cada vez mayor importancia no sólo al descubrimiento y ensayo de fuentes nuevas o no usadas de alimentos proteínicos, sino también a los problemas de preparación de fórmulas y elaboración de alimentos y mezclas alimenticias que contienen proteínas. Este cambio también se ha reflejado en la composición del GAP, que desde 1965 incluye tecnólogos en alimentos, y en el número creciente de invitaciones a reuniones que se han enviado a diversos especialistas distintos

---

<sup>a/</sup> Más tarde se cambió a "Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia", pero se mantuvo la sigla UNICEF.

de los interesados en pediatría y nutrición. Entre estos participantes de los últimos años figuran expertos en investigación industrial, creación de productos, fabricación y comercialización de alimentos proteínicos, fitogenética y producción agropecuaria, y personas encargadas de la política oficial de fabricación, fiscalización y distribución de alimentos proteínicos y de la aceptabilidad y comercialización de alimentos.

3. Dentro de la labor del GAP, se ha atribuido a las fuentes no aprovechadas y nuevas de proteínas más importancia que a las fuentes tradicionales, tales como la carne, el pescado y la volatería. Existen abundantes conocimientos científicos sobre las proteínas de estos últimos productos, y en muchas instituciones se están realizando investigaciones y ensayos de los problemas que plantean. No sucede así con las nuevas fuentes (tortas de semillas oleaginosas, concentrados proteínicos de pescado, organismos unicelulares, etc.) de las que es posible extraer proteínas. Así, pues, aunque el GAP se mantiene informado de la evolución de las fuentes convencionales de proteínas, concentra su atención en las fuentes nuevas e inusitadas complementando los esfuerzos de gobiernos, universidades y organizaciones comerciales de investigación, en lugar de duplicarlos.

4. En 1963, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció un Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Este Comité ha presentado al Consejo varios informes detallados sobre los problemas mundiales de la ciencia y la tecnología que afectan a los países en desarrollo. En su tercer informe, el Comité Asesor identificó multitud de problemas que se reducen a unas cuantas cuestiones fundamentales, sobre las cuales el Comité cree que debe actuarse cuanto antes. En la lista se incluye el urgente problema de la desnutrición por falta de proteínas. En 1966, el Comité Asesor creó un grupo especial de trabajo en materia de proteínas, que eligió un cuadro de tres especialistas, contratados por la FAO, la OMS y el UNICEF, para preparar con ayuda de técnicos de los tres organismos un plan de acción. Su informe (E/4343) sobre "Alimentos para una población mundial en crecimiento: recomendaciones para una acción internacional encaminada a evitar la inminente crisis de proteínas" establece siete objetivos de política, catorce propuestas específicas y una serie de recomendaciones y sugerencias para la ejecución de los planes<sup>b/</sup>.

<sup>b/</sup> La edición impresa del informe lleva el título de "Acción internacional para evitar la inminente crisis de proteínas" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 68.XII.2).

5. El Consejo Económico y Social en agosto de 1967 y la Asamblea General en su resolución 2319 (XXII), de 22 de diciembre de 1967, respaldaron el informe y pidieron que se adoptaran medidas complementarias. En esta última resolución se acogió con beneplácito "el propósito de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de ampliar el ámbito de acción y las funciones del Grupo Asesor en materia de Proteínas, así como su participación en dicho Grupo". En la resolución de la Asamblea General también se expresa la "esperanza de que los servicios y el asesoramiento del Grupo Asesor en materia de Proteínas sean utilizados al máximo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ayudar y coordinar la labor sobre los proyectos relativos al suministro y al consumo humano de proteínas". De conformidad con este enfoque, la Asamblea General pidió que el Grupo Asesor en materia de Proteínas formulase observaciones sobre el informe del Secretario General acerca de las actividades de que hayan dado cuenta los gobiernos y de la labor iniciada dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de proteínas y alimentación.

6. Las deliberaciones entre organismos relativos a la ampliación del alcance y las funciones del GAP para asesorar a la FAO, la OMS y el UNICEF y por conducto de estos organismos a los demás miembros del sistema de las Naciones Unidas, continuaban a mediados de 1967 y se formalizaron a principios de 1968. El papel, las responsabilidades y el funcionamiento del GAP, es decir, sus atribuciones, su composición, su modalidad de funcionamiento y su secretaría tienen cuatro aspectos importantes, que se examinan a continuación.

7. Atribuciones. Las atribuciones del Grupo consistían simplemente en "asesorar a los Directores generales de la FAO y de la OMS y al Director Ejecutivo del UNICEF acerca de los aspectos técnicos y auxiliares pertinentes del programa conjunto de mejoramiento de la nutrición proteínica que les conciernen, y sobre cuestiones conexas". Las atribuciones convenidas en 1968 son mucho más explícitas:

"El Grupo Asesor en materia de Proteínas funcionará como organismo asesor de los Directores Generales de la FAO y de la OMS y el Director Ejecutivo del UNICEF. Entre sus atribuciones figuran las siguientes:

- a) Asesorar acerca de los aspectos técnicos y auxiliares del programa conjunto FAO/OMS/UNICEF de mejoramiento de la nutrición proteínica;
- b) Asesorar en los programas actuales y nuevas esferas de actividad;
- c) Preparar directrices para la formulación de los programas generales del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas interesadas en los diversos aspectos del problema de las proteínas;
- d) Difundir nuevas informaciones sobre el problema de las proteínas;
- e) Asesorar sobre procedimientos más refinados para evaluar los proyectos y hacer estudios de viabilidad; y
- f) Asesorar sobre las cuestiones que los Directores Generales de la FAO y la OMS y el Director Ejecutivo del UNICEF puedan enviar periódicamente al Grupo."

El GAP continúa siendo un grupo tripartito. Sin embargo, mediante acuerdo se invitará a otros órganos de las Naciones Unidas a asistir a sus reuniones cuando se examinen cuestiones que les interesen o cuando quieran ser invitados. Por ejemplo, en nombre de la FAO, la OMS y el UNICEF se han enviado invitaciones para la reunión de septiembre de 1968 del GAP a otros seis órganos u organismos de las Naciones Unidas.

Respecto de los organismos y dependencias de las Naciones Unidas distintos de la FAO, la OMS y el UNICEF, así como de los gobiernos, el asesoramiento del GAP se realiza por conducto de estos tres organismos.

8. Composición. Mientras que las "disciplinas" que han de estar representadas en el GAP no se especificaban antes, en el acuerdo actual se establece que el GAP tendrá no menos de doce miembros e incluirá expertos de las siguientes especialidades:

- a) Nutrición humana y pediatría;
- b) Sanidad pública e higiene alimentaria;
- c) Sociología;
- d) Tecnología, fabricación y envase de alimentos;
- e) Economía agrícola;

- f) Administración y viabilidad económica;
- g) Comercialización, incluida la publicidad, sistemas de distribución y estudios de consumo;
- h) Política alimentaria oficial.

Todas estas especialidades están representadas en los miembros del GAP nombrados en 1968, las "disciplinas" a), b), d) y g) tienen dos miembros cada una.

No siempre es posible encontrar especialistas dentro de tales definiciones que tengan las calificaciones y el interés necesarios para participar en la labor del GAP. Por lo tanto, las "disciplinas" así definidas se interpretan de una forma muy amplia. Por otra parte, con frecuencia pueden designarse personas interesadas en más de una de estas esferas, como sucedió en 1968. Esto evidentemente estimula la actuación interdisciplinaria que se busca. Los miembros del GAP son elegidos por acuerdo entre los tres organismos, y en la actualidad se nombran a título personal durante un período de dos años civiles. El presidente y vicepresidente son designados por los tres organismos.

9. Métodos de funcionamiento. El GAP celebró hace poco su reunión anual, que se hace por rotación en Roma, Ginebra y Nueva York, y continuará teniendo por lo menos una reunión al año. Sin embargo, las disposiciones actuales permiten una actuación más extensa que antes. La composición del GAP ampliado es más heterogénea que en otros tiempos desde el punto de vista de los antecedentes y especialidades. Aunque esto permite estudiar a fondo los problemas presentados al GAP por los organismos, el Grupo no incluye en muchos casos un número de especialistas suficiente para ocuparse de algunas de las cuestiones muy concretas con la minuciosidad requerida. Por lo tanto, se ha convenido que para tales fines se crearán grupos especiales por recomendación del GAP, con la participación de miembros del GAP pero en los que habrá expertos invitados. Los miembros del GAP presidirán tales grupos especiales. La composición de los grupos especiales será limitada y se disolverán después de haber terminado su misión concreta. En la actualidad se está estudiando la designación de tres grupos especiales (Directrices internacionales para la producción y la calidad de los concentrados proteínicos de pescado", "Favismo" y "Evaluación de Proteínas"). Se espera que

en la reunión de septiembre de 1968 del GAP se determinen las funciones concretas de estos grupos. Sus recomendaciones serán presentadas al GAP para que adopte las medidas definitivas. Estas podrán ser adoptadas en una sesión del GAP o por correspondencia. Se espera que se hará un uso más amplio de los grupos especiales, entre otras cosas para las cuestiones que se planteen debido al mayor interés de las Naciones Unidas y de los gobiernos en el problema de las proteínas.

10. Secretaría del GAP. Desde 1963, el GAP tiene un secretario con jornada completa. La Oficina de la Secretaría se encuentra en la sede del UNICEF en Nueva York, y sus actividades las financian a partes iguales los tres organismos. Hasta mayo de 1968, la OMS proporcionaba la gestión administrativa de la secretaría. Al rotarse esta responsabilidad, la FAO se hizo cargo de las funciones en 1968. Como consecuencia del gran aumento del volumen de trabajo debido a las funciones más amplias, composición más numerosa y actividades previstas para los grupos especiales, la plantilla del cuadro orgánico de la secretaría se ha aumentado recientemente a dos funcionarios con el apoyo de dos secretarías. Las funciones principales de la secretaría son las siguientes:

- a) Proporciona el contacto entre los tres organismos patrocinadores y los miembros del GAP para las cuestiones relacionadas con la producción y uso de alimentos ricos en proteínas.
- b) Se ocupa de la preparación de las reuniones del GAP, incluido el programa, las invitaciones y otros detalles. La secretaría se encarga de la asignación, edición, reproducción y distribución de documentos para las sesiones del GAP. También prepara los informes sobre las reuniones del GAP y, después de aprobados por los tres organismos, se ocupa de reproducirlos y distribuirlos con rapidez;
- c) La secretaría constituye el centro para la distribución de la información, publicaciones, reimpresiones y referencias sobre producción y uso de alimentos ricos en proteínas a las tres organizaciones, así como a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones externas e interesados en los problemas de las proteínas. Atiende las solicitudes de ejemplares de más de 300 documentos del GAP que están disponibles y de números corrientes y atrasados del Bulletin del GAP;
- d) La secretaría prepara y, después de aprobadas por los tres organismos, reproduce y distribuye las tiradas del Bulletin del GAP. En la lista de envíos por correo figuran unas 1.500 personas, oficinas e instituciones;

- e) El suministro de servicios a los grupos especiales es otra función de la secretaría del GAP. Esto implica la organización de dichos grupos, el envío de invitaciones a los miembros propuestos (después de aprobados por los tres organismos) y la convocatoria de las sesiones del grupo especial y la distribución de correspondencia y documentación para que los citados grupos puedan adoptar decisiones;
- f) La secretaría también contesta cualquier pregunta sobre proteínas. Con la aprobación de los organismos, los miembros de la secretaría participan en reuniones donde se trata el problema de las proteínas cuando la asistencia de este personal puede aportar una contribución importante a la cuestión o cuando interesa al GAP y los organismos patrocinadores que la secretaría esté presente.

11. Así, pues, el GAP tiene las atribuciones y dispone del mecanismo para asesorar e informar no sólo sobre las cuestiones que se le presentaban anteriormente, sino también sobre problemas técnicos más amplios que pudieran plantearse en relación con el interés en el problema de las proteínas, creado por el documento del CACT "Aumento de la producción y la administración de proteínas comestibles". En el pasado el GAP ha demostrado su utilidad para facilitar la labor conjunta de la OMS, la FAO y el UNICEF. Se espera que con las nuevas disposiciones, el GAP podrá satisfacer en el futuro las necesidades mucho mayores que resultan de la intensificación de las actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los alimentos proteínicos.